



RESOLUCIÓN CS N° 051/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, **21** MAY 2001

Expediente N° 231/01.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 067-01, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se resuelve adherir al DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, conmemorado el 8 de marzo del ppdo., a la vez que felicita a todas las mujeres de la comunidad universitaria en su día, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo.

Que este Cuerpo comparte plenamente los fundamentos expuestos por el Sr. Rector en la referida resolución.

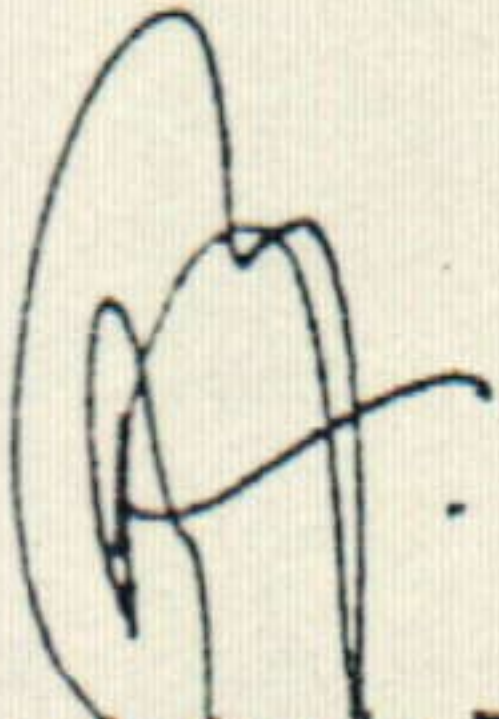
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2001)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 067-01, de fecha 13/03/01, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías Administrativa, Académica, de Cooperación Técnica, Facultades, Sedes Regionales, Direcciones Generales, Consejo de Investigación y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR